

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL E INDUMENTARIA PROFESORADO ALUMNADO EN CURSOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN EL IAD. EXPEDIENTE CONTR/2025/357632. LOTE 1: VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.**

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/357632. LOTE 2025 2010

**TÍTULO:** VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL E INDUMENTARIA PROFESORADO ALUMNADO EN CURSOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN EL IAD.

**LOTE 1:** VESTUARIO DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido):** QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS (15.929,15 €)

**VALOR ESTIMADO (IVA excluido):** QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (15.797,51 €)

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1900047219 G/46B/22104/29 01

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del suministro “VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL E INDUMENTARIA PROFESORADO ALUMNADO EN CURSOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN EL IAD. (Expte.: CONTR\_2025\_357632)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 20 de mayo de 2025.

**SEGUNDO.-** Emitido informe favorable 2025/78, en fecha 16 de junio de 2025 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

**TERCERO.-** Con fecha 3 de julio de 2025, la Intervención Provincial de Málaga fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto por importe de TREINTA Y UN MIL QUINCE EUROS Y CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (31.015,43 €).

**CUARTO.-** Con fecha 4 de julio de 2025, el Director del Instituto Andaluz del Deporte resuelve la aprobación del expediente del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Con fecha 07 de julio de 2025, se publica anuncio de licitación, en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación. La tramitación de este contrato se lleva a cabo electrónicamente a través del

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 04  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		10/09/2025 14:03:06	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3KXmRm8cS5Jv53WJpm6h8SnXm	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

**SEXTO.-** Con fecha 04 de agosto de 2025 se da por finalizado el plazo de presentación de ofertas.

**SÉPTIMO.-** Concurren a la licitación 3 empresas en SOBRE ÚNICO – DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

**LOTE 1 : Vestuario de trabajo del personal laboral al servicio del IAD**

NIF	RÁZON SOCIAL	PRESENTACIÓN OFERTA
B14546980	RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	01/08/2025 10:23
B42753079	UNIFORM BOX S.L.	01/08/2025 13:14
B29534443	UNIFORMES COSTA DEL SOL SL	04/08/2025 14:48

**OCTAVO.-** Con fecha 05 de agosto de 2025, se reúnen para la apertura del sobre único y su valoración, Rosario Méndez Nieto, Jefa de Sección de Gestión Económica-Administrativa e Ignacio Mengual Granados, titulado superior de Gestión Económica. Se procede al análisis y valoración de la documentación presentada en el SOBRE ÚNICO. Todas las empresas licitadoras cumplen con la cumplimentación y firma de las declaraciones responsables solicitadas.

Se comprueba, una vez efectuados los cálculos correspondientes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y tal como se contempla en el Anexo I punto 7 “Criterios de Adjudicación” del PCAP del contrato, que las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, presentan un valor anormal o desproporcionado:

**LOTE 1 : Vestuario de trabajo del personal laboral al servicio del IAD:**

NIF	EMPRESA LICITADORA
B42753079	UNIFORM BOX S.L.
B29534443	UNIFORMES COSTA DEL SOL SL

**NOVENO.-** Con fecha 06 de agosto de 2025 se evacua trámite de audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al envío del correspondiente requerimiento, justifique la valoración de su oferta a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

**DÉCIMO.-** Recibidas todas las respuestas en plazo, se hace remisión al personal técnico competente del Instituto Andaluz del Deporte.

**UNDÉCIMO.-** Con fecha 18 de agosto de 2025 se recibe el informe técnico para la propuesta de adjudicación del expediente de contratación relativo a las ofertas anormalmente bajas, por el cual, se INFORMA que todas ellas cumplen con el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo justificado adecuadamente sus ofertas.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 04  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		10/09/2025 14:03:06	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3KXmRm8cS5Jv53WJpm6h8SnXm	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DUODÉCIMO.-** Con fecha 18 de agosto de 2025, el órgano de contratación admite todas las ofertas, continuando con la valoración de las ofertas presentadas, obteniéndose como resultado:

**LOTE 1 :** Vestuario de trabajo del personal laboral al servicio del IAD:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN RESTO CRITERIOS	VALORACIÓN TOTAL
<b>UNIFORM BOX S.L</b>	<b>85,00</b>	<b>15,00</b>	<b>100,00</b>
<b>UNIFORMES COSTA DEL SOL SL</b>	72,62	15,00	87,62
<b>RAFITEXTIL DTT 3.8 SL</b>	42,45	15,00	57,45

**DECIMOTERCERO.-** Se acuerda proponer la adjudicación del LOTE 1. Vestuario de trabajo del personal laboral al servicio del IAD del contrato a la empresa UNIFORM BOX S.L, con CIF B42753079, requiriendo la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, concediéndole un el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento para la presentación de la misma a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica.

**DECIMOCUARTO.-** Examinada la documentación, se propone la adjudicación del **LOTE 1. Vestuario de trabajo del personal laboral al servicio del IAD del contrato a la empresa UNIFORM BOX S.L, con CIF B42753079**, por la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (8.636,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.813,56 €), dando un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.449,56 €), IVA incluido.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente contratación es de naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (en adelante, Ley 12/2007), la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante, Ley 1/2014), el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante, Decreto 39/2011); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 04  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		10/09/2025 14:03:06	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3KXmRm8cS5Jv53WJpm6h8SnXm	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las competencias en materia de contratación corresponden al Instituto Andaluz del Deporte según el artículo 18 de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA nº 228 de 26 de noviembre) y en representación de la misma, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto 48/2013 de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del IAD, ambas subsistentes por la disposición Transitoria Tercera del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato denominado del **LOTE 1. Vestuario de trabajo del personal laboral al servicio del IAD del contrato a la empresa UNIFORM BOX S.L, con CIF B42753079**, así como concretar los términos definitivos de su oferta en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación asciende por la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (8.636,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.813,56 €), dando un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.449,56 €), IVA incluido.
- Se compromete a realizar una reducción del plazo de entrega del suministro de 3 días hábiles respecto al plazo de entrega indicado en el PPT.

**SEGUNDO.-** Proceder a la formalización del contrato en el transcurso de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidato en la forma prevista en el artículo 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en función de lo señalado en el art. 153 de la mencionada norma.

**TERCERO.-** Notificar a la adjudicataria y al resto de las personas licitadoras, la presente adjudicación y su publicación en el perfil del contratante del Instituto Andaluz del Deporte, en el plazo de quince días, conforme a lo previsto en el artículo 151.1 de la LCSP.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de su firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE**

Fdo.: Carlos Jesús Gámez Ortega

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga  
Teléf.: 95 104 19 04  
[mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es](mailto:mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es)



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		10/09/2025 14:03:06	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3KXmRm8cS5Jv53WJpm6h8SnXm	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	